



## CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Mérida a 21 de febrero de 2.013

**REUNIDOS:** D. Pedro Acedo Penco, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, asistido de la Secretaria de la Corporación, Dña. Mercedes Ayala Egea, que da fe del acto y D. José Luis Romillo Fidalgo, con DNI nº 14.924.519- A y domicilio en avda. de Denia nº 155, de Alicante.

**OBRAN:** El Sr. Alcalde- Presidente, **D. Pedro Acedo Penco**, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y **D. José Luis Romillo Fidalgo**, en nombre y representación de la entidad mercantil AUTOBUSES PLAYA DE SAN JUAN, S.A con CIF A-03002094, manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

## ANTECEDENTES

### I.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación para la "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE APARCAMIENTOS EN RECINTOS CERRADOS Y ALGUNAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA" fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2012, con la modificaciones acordadas en sesión de fecha 7 de septiembre y 26 de octubre de 2012.

Se publicó el anuncio de licitación en el BOP de fecha 5 de septiembre de 2012, una rectificación el 12 de septiembre y nuevo plazo de presentación de ofertas el 30 de octubre.

### II.- PROPOSICIÓN.

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario, en la que se manifiesta literalmente:

" DON JOSÉ LUIS ROMILLO FIDALGO, con residencia en ALICANTE, AVENIDA DE DENIA nº 155, con D.N.I. nº 14.924.519- A actuando en representación de la empresa de AUTOBUSES PLAYA DE SAN JUAN, S.A con CIF A-03002094 y correspondiendo al anuncio publicado el día 30 de octubre de 2012 en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz e informado de las condiciones de contratación de " LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS, APARCAMIENTO EN RECINTOS CERRADOS Y ALGUNAS VÍA PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE RETIRADA DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS EN COLABORACIÓN CON LA POLICÍA LOCAL, me comprometo a llevarlo a cabo con una subvención, para garantizar el equilibrio económico financiero por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (755.101,58 euros ) anuales, SIN IVA.

Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares cuyo contenido conozco acepto sin reservas ."





### III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de enero de 2013, se adjudicó el contrato para la "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE APARCAMIENTOS EN RECINTOS CERRADOS Y ALGUNAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA" y en su parte bastante en Derecho dice:

*"Primero.- Proceder a la Adjudicación del contrato para la "Gestión de los Servicios Públicos de Transporte Urbano de Viajeros, Retirada y Depósito de Vehículos, así como de Aparcamientos en Recintos Cerrados y Algunas Vías Públicas de la ciudad de Mérida" a la empresa AUTOBUSES PLAYA DE SAN JUAN, S.A., por ser la única oferta presentada y ajustarse a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que se rige la citada contratación.*

*La anterior adjudicación está condicionada a la presentación de la documentación a que se refieren el art. 151,2 TRLCSP y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que será solicitada a la empresa AUTOBUSES PLAYA DE SAN JUAN, S.A., por requerimiento formal del Sr. Delegado de Contrataciones a quien se faculta expresamente. En caso de no atenderse el requerimiento por el licitador propuesto en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la adjudicación quedará sin efecto.*

*Segundo.- Encomendar a la Delegación de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta la formalización del correspondiente contrato, previa solicitud a la empresa adjudicataria de la documentación exigida por el artº. 151.2 del TRLCSP.*

*Igualmente, a los órganos gestores de la Empresa Municipal "Transportes Urbanos, S.L.U.", para que realicen las gestiones para la subrogación del personal y de los contratos vigentes de toda índole, de conformidad con el Pliego de Condiciones regulador del servicio adjudicado.*

*Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, a la Delegación y Oficina de Contrataciones e Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes."*

### IV.- GARANTÍA:

El adjudicatario justifica, mediante la presentación de carta de pago, la constitución de la preceptiva garantía definitiva, tal y como se señala en el Pliego de Condiciones y Cláusulas Administrativas por el que se rige esta contratación.

### V.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Para la ejecución del contrato, la entidad AUTOBUSES PLAYA DE SAN JUAN, S.A. constituye, como único socio, una SOCIEDAD LIMITADA denominada "VECTALIA EMERITA, S.L." formalizada en escritura pública de fecha 28 de enero de 2013, en Alicante, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia., Dª Isabel Maria Mayordomo Fuentes, nº de protocolo 123.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que





### PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

**Primero:** El objeto del presente contrato es la gestión de los servicios públicos de transporte colectivo urbano de viajeros, aparcamientos en recintos cerrados y algunas vías públicas de la Ciudad de Mérida, así como el servicio de retirada depósitos de vehículos en colaboración con la Policía Local; con sujeción a las condiciones que figuran en el Pliego Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos.

**Segundo:** Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y condiciones técnicas así como sus Anexos y la Oferta presentada por el licitador revisten carácter contractual, por tanto el adjudicatario y el Ayuntamiento, se obligan a lo preceptuado en los mismos, así como al resto de documentación por la que se rige la presente contratación. Lo establecido en el presente contrato primará sobre el resto de la documentación que rige la presente contratación.

**Tercero:** El contrato tendrá una duración de **veinticinco años**, a contar desde la fecha de formalización del contrato e inicio de la actividad, sin que quepa prórroga alguna. En caso de vencimiento anormal por su resolución o declaración de caducidad, para garantizar la continuidad del servicio el órgano de contratación podrá acordar que el concesionario continúe en la gestión del servicio hasta tanto el nuevo adjudicatario se haga cargo del servicio o lo asuma directamente el Ayuntamiento.

**Cuarto:** D. **José Luis Romillo Fidalgo**, en la representación que ostenta, presta su conformidad a los mencionados pliegos, firmando un ejemplar de los mismos que se unen como anexo I a este contrato, y se somete, expresamente, para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Quinto:** Como anexo II se une la proposición técnica del adjudicatario a la cual se obliga para la gestión y organización del servicio, así como el estudio económico que establece el equilibrio económico financiero en los términos que han sido considerados para la adjudicación.

**Sexto:** El Servicio de Transporte Urbano planteado en la proposición técnica que contribuye a hacer más sostenible la movilidad urbana en la Ciudad de Mérida queda establecido a nivel contractual en los siguientes parámetros:

Año de Concesión	Km útiles servicio
Año 1	709.702
Año 2	639.894
Año 3	576.253
Año 4	519.890
Año 5	469.740
Año 6	427.160
Año 7	385.642
Año 8 al 25	354.658

**Séptimo:** El número de Plazas que integran el servicio de estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública queda establecido de acuerdo con el art. 12 del pliego de cláusulas técnicas particulares del presente contrato en "Las zonas autorizadas que integran el servicio de estacionamientos regulado de





vehículos en la vía pública no superarán las mil plazas de acuerdo con la ordenanza Reguladora salvo que modificación de la misma suponga ampliación de este valor”.

Se establecen en 1.000, el número de plazas que integran el servicio de estacionamiento en la vía pública,(correspondiendo 881 de zona azul y 119 de zona verde), conforme a la oferta presentada por el adjudicatario.

**Octavo:** La subvención para garantizar el equilibrio económico financiero de la concesión en los términos establecidos en el presente contrato se establece en la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (755.101,58 euros ) anuales, SIN IVA. La cuantía fijada se recibirá mensualmente en concepto de pago del servicio. Para el resto de años a partir del primero, se recalculará con efecto 1 de enero (siendo la primera revisión el 1 de enero de 2014) el importe de la subvención, que se actualizará según la fórmula Polinómica siguiente:

$$K_t = 0,12 \times \frac{G_t}{G_o} + 0,10 \times \frac{V_t}{V_o} + 0,78 \times 0,85 \times \frac{IPc_t}{IPc_o}$$

donde:

Concepto	Descripción
Kt	Subvención de explotación
Gt / Go	Será la variación porcentual de precios al consumo para la CCAA de Extremadura, de grupos especiales, carburantes y combustibles del año de revisión y el anterior de que se tengan los índices (revisables en el mes que corresponda la actualización)
Vt / Vo	Será la variación del precio franco fábrica MAN vehículos industriales, o en su caso de fabricante mayoritario de la flota de vehículos de la Empresa de Transporte Urbano entre los dos últimos ejercicios revisables
IPct / IPCo	Será la variación porcentual del Índice de Precios al Consumo que experimente entre los dos últimos ejercicios de referencia (revisables en el mes que corresponda la actualización).

**Noveno:** Las tarifas a percibir por la concesionaria serán las indicadas en el Estudio Económico así como en el PCTP en su Anexo 6 cuyo reflejo y operativa vendrán establecidas, en el caso de ser aplicable, en la correspondiente Ordenanza Fiscal. Dichas tarifas serán revisadas anualmente en función de lo establecido en dicho anexo.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

Por la Corporación

Ante mí  
La Secretaria

El adjudicatario





## ANEXO I

Pliego Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## ANEXO II

### Proposición Técnica y Estudio Economía



## ANEXO III a)

## DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS A SUBROGAR

Concepto	Importe Compra Contabilidad	Valor
		31/01/2013
Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00
Construcciones	480.578,59	177.621,72
Maquinaria	3.597,75	0,00
Utilaje	31.872,42	0,00
Mobiliario	18.451,55	387,82
Equipos para Proc Información	75.992,91	1.613,90
Elementos de Transporte	2.634.225,41	178.792,18
Otro inmovilizado Material	39.314,13	1.680,99
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>3.284.032,76</b>	<b>360.096,62</b>
Peritaje vehículos		-139.085,00
Columna Lavado		-6.600,00
Aparcamientos (Pintura, Iluminación, etc)		-5.000,00
Marquesina Paseo de Roma		-15.373,51
<b>Reparaciones para puesta en marcha</b>		<b>-166.058,51</b>
<b>Valor actual sin reparaciones</b>		<b>194.038,11</b>
<b>Leasing pendiente (subrogación)</b>		<b>-218.402,88</b>
<b>Seguros adelantados (subrogación)</b>		<b>26.182,70</b>
<b>Saldo (a pagar al Ayuntamiento)</b>		<b>1.817,93</b>



## ANEXO III. B) LISTADO DE BIENES A ADSCRIBIR

Concepto	Fecha Compra/ Trasp.	Coste Adquisición Contable	Total Amortización hasta 31/1/2013	Neto Contable
<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>				
<b>CONSTRUCCIONES</b>				
		<b>480.578,59</b>	<b>302.956,88</b>	<b>177.621,72</b>
Nave en Parque Municipal destinada a cochera (nave 4)		72.602,26	43.742,86	28.859,40
Nave en Parque Municipal destinada a talleres (nave 3)		287.721,33	173.352,10	114.369,23
Oficinas		15.588,75	9.392,22	6.196,53
Marquesinas		104.666,26	76.469,69	28.196,56
<b>MAQUINARIA</b>				
		<b>3.597,75</b>	<b>3.597,75</b>	<b>0,00</b>
Maquinaria compresor	31/12/2004	732,35	732,35	0,00
Equipo Neu. Aspira Aceite Samoa 03/03	03/03/2006	799,00	799,00	0,00
Aspirador Planet 200 T 31/03	31/03/2006	2.066,40	2.066,40	0,00
<b>UTILLAJE</b>				
		<b>31.872,42</b>	<b>31.872,42</b>	<b>0,00</b>
Llave para desmontar buje	30/06/2003	62,00	62,00	0,00
Linternas	14/08/2003	71,59	71,59	0,00
Herramienta carro	04/06/2004	1.537,03	1.537,03	0,00
Barredora	10/09/2004	321,43	321,43	0,00
Comprador alternador	16/07/2004	119,92	119,92	0,00
Llave impacto	19/12/2004	240,40	240,40	0,00
Inyector de aceite	16/10/2004	255,39	255,39	0,00
Cargador aire acondicionado	10/05/2004	11.461,91	11.461,91	0,00
Prensa hidraulica 02/01/05	02/01/2005	1.498,92	1.498,92	0,00
Herramienta varias	28/04/2005	511,01	511,01	0,00
Supresor Picos Soldadura 12/24v	10/04/2005	65,95	65,95	0,00
Portatil Taller M/Goma 7mtros	10/04/2005	19,76	19,76	0,00
Llaves combinada jgo 25 pz.	10/07/2005	65,51	65,51	0,00
Convertidor 24-12V 3A	10/07/2005	95,61	95,61	0,00
Boca incendio CHESTERFIRE 45/3	23/07/2005	277,26	277,26	0,00
Punta Prueba 3v-48v 10/08/05	10/08/2005	12,21	12,21	0,00
Pistola silicona	10/12/2005	8,50	8,50	0,00
Punta destrorg.torx-all-rec-est-forc 10/	10/12/2005	8,73	8,73	0,00
Llaves vasos+punta torx-allenforce 10/12	10/12/2005	6,90	6,90	0,00
Caja herramienta plast. n° 35 17/2	17/02/2006	20,29	20,29	0,00
Remachadora tuerca alicate tr-100 17/2	17/02/2006	32,90	32,90	0,00
Bomba Manual Aceit 03/03	03/03/2006	54,50	54,50	0,00
Manguera Aspiradora Aceite 03/03	03/03/2006	15,40	15,40	0,00
Llave Transmisiones Scania 03/03	03/03/2006	139,00	139,00	0,00
Bomba engrase Neumatica Samoa 29/06/06	29/06/2006	385,00	385,00	0,00
Regulador, Adaptador, Plato Bomba Samoa	29/06/2006	91,10	91,10	0,00
Pistola Engrase Neumatica Samoa	29/06/2006	67,50	67,50	0,00
Pistola de petrolea 08-06-06	08/06/2006	195,97	195,97	0,00
Remachadora 30/05/06	30/05/2006	120,00	120,00	0,00
Remachadora Zapata 29/12/06	29/12/2006	2.450,00	2.450,00	0,00
Gato Sacaruedas Hidraulico	10/06/2007	885,00	885,00	0,00
Lavadora Piezas	10/06/2007	425,00	425,00	0,00
MA. Hidrolavadora Karcher	21/11/2007	2.739,48	2.739,48	0,00
15 EXTINTORES P.A. 31/07/08	31/07/2008	420,00	420,00	0,00
HE. parking picachones escoba	12/04/2005	34,39	34,39	0,00
Carros laterales elevacion grua	10/05/2005	1.309,32	1.309,32	0,00
Camilla deslizante grua vieja	10/04/2005	54,41	54,41	0,00
Gato carretilla grua vieja	10/04/2005	326,47	326,47	0,00
Camilla deslizante Grua nueva	10/07/2005	53,00	53,00	0,00
Gato aluminio Grua nueva	10/07/2005	265,00	265,00	0,00
Jgo. Carros Graduables FCGR 21/07/05	21/07/2005	560,00	560,00	0,00
Linternas Recargables L-500	21/07/2005	276,94	276,94	0,00
Cono Lint. rojo fluorescente L-500	21/07/2005	7,04	7,04	0,00
Emisora Motorola n° 103TFE4936 y Antena	21/07/2005	452,67	452,67	0,00
Extintores 6 KPG DOS 26/07/05	26/07/2005	101,98	101,98	0,00
Caja Herramienta Grua nueva 10/08/05	10/08/2005	150,00	150,00	0,00
Llave inglesa 12" 10/08/05	10/08/2005	16,80	16,80	0,00
Pinza y cable arranque	10/08/2005	51,20	51,20	0,00
Cables arranque jgo pinzas 07/11/05	07/11/2005	65,00	65,00	0,00
Cono señalizacion 32 cm 31/10/05	31/10/2005	35,71	35,71	0,00
Sirena Compacta 2020200	04/01/2006	169,12	169,12	0,00
Gato Carretilla 2 tn. P bajo	01/04/2006	341,00	341,00	0,00
Equipo sumitro samoa Neum. 1000L	01/04/2006	764,72	764,72	0,00
Gato Oleoneumatico Mega MGNT-10LA	01/04/2006	1.395,00	1.395,00	0,00
Literna Recargable 04/01/06	04/01/2006	135,99	135,99	0,00
Altavoz y amplificador sirena 30/01/07	30/01/2007	625,49	625,49	0,00



<b>MOBILIARIO</b>		<b>18.451,55</b>	<b>18.063,73</b>	<b>387,82</b>
Mobiliario silla 1 y 2	28/02/2003	405,64	405,64	0,00
Mobil. Mesa 1 silla 3 sillas negras 1-4	09/03/2004	550,74	550,74	0,00
Estanterias neumaticos	27/02/2004	524,30	524,30	0,00
Aire Acondicionado 1, 2 y 3	04/03/2005	1.722,21	1.722,21	0,00
Mesas 2,3,4 Armarios 1, 2 y 3	30/04/2005	1.644,93	1.644,93	0,00
Sillas fijas burdeo1-4, perchas 1-2 Arch	18/05/2005	671,33	671,33	0,00
Aire Acond y cortinas marq.	20/05/2005	9.146,90	9.146,90	0,00
Radiadores (1-4) 27/10/05	27/10/2005	210,34	210,34	0,00
Mesa 5-6, Armario 4-6, Archivadores 4-5	28/10/2005	1.671,11	1.671,11	0,00
Mesa pequeña AF (fotocopiadora)	13/01/2006	72,77	72,77	0,00
Silla 272 R Atex 4 y 5	31/01/2006	236,00	236,00	0,00
Flexo Ixel-1	31/01/2006	92,00	92,00	0,00
Sillas Master 3 (25/09/06)	25/09/2006	480,59	480,59	0,00
Armario 4/E (22-11-06)	22/11/2006	220,00	220,00	0,00
Torre CD	12/12/2006	42,85	42,85	0,00
Radiadores 12-12-06	12/12/2006	131,03	131,03	0,00
Aire acondicionado atarazana	02/03/2011	628,81	240,99	387,82
<b>EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.</b>		<b>75.992,91</b>	<b>74.378,99</b>	<b>1.613,90</b>
Equipo para proceso de informacion autob	31/12/2001	33.848,14	33.848,14	0,00
Ordenador 1 Cris 28/03/05	28/03/2005	1.070,14	1.070,14	0,00
Impresora Evolis Pebble	15/04/2005	2.209,70	2.209,70	0,00
Impresora multifuncional HP 1315	07/07/2005	102,16	102,16	0,00
Portatil Fujitsu FSC PM 745 (1)	28/09/2005	1.295,95	1.295,95	0,00
Sist.Crto Cdo TV 6142-CDT;BA--5534-AB	18/07/2005	1.500,00	1.500,00	0,00
Video Grabador	18/07/2005	500,00	500,00	0,00
Monitor Color	18/07/2005	360,00	360,00	0,00
Sist.Crto Cdo TV (siete autobuses) y dos	13/10/2005	5.985,00	5.985,00	0,00
Sistema de alarma marquesina 13/10/05	13/10/2005	395,00	395,00	0,00
Sist. Circuito Cerrado TV Marq. 13/10/05	13/10/2005	2.095,00	2.095,00	0,00
Punto de acceso Repetidor SMC	28/10/2005	49,40	49,40	0,00
Punto acceso WIFI SMC 02/12/05	02/12/2005	90,00	90,00	0,00
Sistema circuito cerrado 3ud 14/12/05	14/12/2005	2.250,00	2.250,00	0,00
Micro camaras color 14/12/05	14/12/2005	1.870,00	1.870,00	0,00
Monitor color 5.6" 14/12/05	14/12/2005	450,00	450,00	0,00
Mando a distancia 14/12/05 2ud.	14/12/2005	80,00	80,00	0,00
Disco DURO 120 GB 5 ud 14/12/05	14/12/2005	1.000,00	1.000,00	0,00
Mandos a distancias 21/12/05 2ud.	21/12/2005	62,18	62,18	0,00
Ordenador Prudencio	28/03/2005	623,66	623,66	0,00
Copiadora Ricoh AF3025	13/01/2006	2.772,68	2.772,68	0,00
Portatil Acer Aspire 3003	13/01/2006	804,55	804,55	0,00
Raton optico portatil	01/03/2006	7,00	7,00	0,00
Antena Wifi	01/03/2006	12,00	12,00	0,00
Grabadora	27/02/2006	99,14	99,14	0,00
Camara Avc 666s/p (2 03/04/06)	03/04/2006	240,00	240,00	0,00
Pentium 4 630 3.2Hz (SERVIDOR)	30/06/2006	1.465,92	1.465,92	0,00
2 SAI MGE 600 Y MGE 1000	08/10/2007	375,64	375,64	0,00
Ordenador Gerencia	18/06/2009	688,54	623,99	64,55
Ordenador Administracion 0	18/06/2009	688,54	623,99	64,55
Ordenador Administracion 1	18/06/2009	688,54	623,99	64,55
Ordenador Encargado	18/06/2009	688,54	623,99	64,55
HP offjet L7480	18/06/2009	130,45	118,22	12,23
Ordenador Portatil	17/07/2009	798,00	706,56	91,44
Unidad Central L.5 + Caja cobro 30/06/06	30/06/2006	6.789,00	6.789,00	0,00
Impresora Deskjet 5740	30/06/2006	180,00	180,00	0,00
Control y gestion de sistemas	30/06/2006	2.050,00	2.050,00	0,00
Camara Olympus 140	26/05/2006	206,04	206,04	0,00
Escaner Epson GTS55	16/12/2011	384,00	107,95	276,05
Impresora Scane HP 2050A	25/02/2012	50,00	11,46	38,54
EVOLIS ZENIUS 21/09/12	21/09/2012	963,00	80,25	882,75
Llave memoria flash 32mb 110112	11/01/2012	75,00	20,31	54,69
<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>		<b>2.634.225,41</b>	<b>2.455.433,23</b>	<b>178.792,18</b>
Furgon Citroen Jumper 0071-CDT	29/07/2005	13.305,65	13.305,65	0,00
Dº s/ bb arr. fro.3 VEH IVECO (Nota 1)	17/02/2003	501.062,40	501.062,40	0,00
Dº s/ bb arr. fro Scania 8727-CYD	03/04/2006	174.300,00	174.300,00	0,00
Dº s/ bb arr. fro Scania 8509-CYD	03/04/2006	174.300,00	174.300,00	0,00
Dº s/ bienes en regimen de Arto fro. 3 VEH MAN (Nota 2)	01/07/2007	633.000,00	633.000,00	0,00
Vehiculo MAN 5566-GNB	03/07/2009	180.450,00	119.097,00	61.353,00
Vehiculo MAN 5430-GNB	03/07/2009	180.450,00	119.097,00	61.353,00
Vehiculo MAN 5518-GNB	03/07/2009	160.000,00	105.600,00	54.400,00
Dº s/ bb reg. arr. fro. Grua 9571-DMT	26/07/2005	33.723,59	32.037,41	1.686,18
Bus SCANIA - BA-5531-AB		141.442,19	141.442,19	0,00
Bus SCANIA - BA-5532-AB		141.442,67	141.442,67	0,00
BUS SCANIA - BA-5533-AB		141.442,67	141.442,67	0,00
BUS SCANIA - BA-5534-AB		141.442,62	141.442,62	0,00
BA-1190-Z Furgon Taller		3.005,00	3.005,00	0,00
BA-8475-S Grua Nissan		14.858,62	14.858,62	0,00



<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>39.314,13</b>	<b>37.633,14</b>	<b>1.680,99</b>
Telefonos moviles	01/01/2003	2.265,80	2.265,80	0,00
Columna semiautomatica para lavado ext.	02/01/2003	6.911,64	6.911,64	0,00
Expositores	02/03/2003	41,00	41,00	0,00
Termo Electrico	26/12/2003	97,80	97,80	0,00
Radio Autobuses	28/01/2004	477,19	407,46	69,73
Columnas Elevadoras y complementos	18/03/2004	21.157,57	21.123,53	34,04
Mangueras y complementos 13/01/05	13/01/2005	404,05	367,02	37,03
Centralita y telefonos fijos	18/05/2005	944,09	782,02	162,07
Disco JETFLASH 512MB	26/05/2005	63,18	52,32	10,86
Instalacion en red de ordenadores	26/05/2005	197,65	179,54	18,11
Engrasador automatico Columnas elevadora	30/05/2005	159,90	145,24	14,66
Prensa extrac. ejes mangueta	08/05/2005	2.953,66	2.505,69	447,97
Toldos verticales Marquesina	13/07/2005	732,86	592,38	140,48
Mando distancia Pta Ppal Parque 1 ud	31/10/2005	31,09	23,25	7,84
Engrasador automatico columnas elevadora	30/12/2005	129,60	94,40	35,20
Telefono FIJOS/FAX	20/02/2006	200,64	140,43	60,21
Camara fotografica Sony P-200	27/02/2006	282,00	195,05	86,95
Maleta portatil Best 1/03	01/03/2006	15,00	10,33	4,68
Telefono Inalambrico Panasonic 06/04/06	06/04/2006	37,00	25,21	11,79
Maquina Daitsu (27/05/08)	27/05/2008	188,96	88,44	100,52
Frigorifico Daewoo (27-05-08)	27/05/2008	142,24	66,58	75,66
Portatil 136.174 mhz Dos Grua	21/04/2005	1.259,23	1.068,25	190,98
Portatil, pinza y cargador 20/09/05	20/09/2005	475,98	360,94	115,04
Microfono/ Auricular (22/12/06)	22/12/2006	146,00	88,82	57,18
		<b>3.284.032,76</b>	<b>2.923.936,13</b>	<b>360.096,62</b>

**Nota 1:** Vehículos Matrícula 6042 CDT, 6145 CDT y 6197 CDT

**Nota 2:** Vehículos Matrícula 3933 FPB, 3921 FPB y 3898FPB



**ANEXO III c)****LISTADO DE VEHICULOS TRANSPORTE URBANO**

<b>MATRICULA</b>	<b>MARCA</b>	<b>Fecha Matriculación</b>
5430-GNB	MAN	25/06/2009
5566-GNB	MAN	25/06/2009
5518-GNB	MAN	25/06/2009
3933-FPB	MAN	03/05/2007
3921-FPB	MAN	03/05/2007
3898-FPB	MAN	03/05/2007
8727-DYB	SCANIA	04/04/2006
8509-DYB	SCANIA	04/04/2006
6042-CDT	IVECO	31/01/2003
6145-CDT	IVECO	31/01/2003
6197-CDT	IVECO	31/01/2003
BA-5531-AB	SCANIA	10/12/1998
BA-5532-AB	SCANIA	10/12/1998
BA-5533-AB	SCANIA	10/12/1998
BA-5534-AB	SCANIA	10/12/1998

